

ecuador DEBATE

MAYO DE 1987

QUITO-ECUADOR



**MOVIMIENTOS SOCIALES
Y DEMOCRACIA**

13

000007



ecuador DEBATE

quito-ecuador

ecuador DEBATE

DIRECTOR: José Sánchez-Parga

CONSEJO EDITORIAL: Galo Ramón, Manel Chiriboga, Byron Toledo, Jaime Borja, Francisco Rhon Dávila, José Sánchez-Parga.

COMITE DE REDACCION: Alfonso Román, Campo Burbano, Iván Cisneros, José Bedoya, Guillermo Terán, Juan Carlos Ribadeneira, José Sola, Antonio Pineda, José Mora Domo.

COMITE ASESOR: Andrés Guerrero, Hernán Rodas, Juan Pablo Pérez, Francisco Gangotena.

DISEÑO: José Mora Domo

DIAGRAMACION: Vladimir Lafebre



PRECIO 300 SUCRES

PORTADA: PINTURA DE MARCO VASQUEZ
1.500 EJEMPLARES
IMPRESO EN TALLERES CAAP
FOTOMECANICA: G. ACOSTA
COMPOSER: M. COLLAGUAZO
CENTRO ANDINO DE ACCION POPULAR
QUITO - ECUADOR

BIBLIOTECA

FLACSO
E.CUADOR

ecuador **DEBATE**

La Revista Ecuador Debate es una publicación del Centro Andino de Acción Popular -CAAP-, bajo cuya responsabilidad se edita.

Junta Directiva del CAAP: José Laso Ribadeneira, Manuel Chiriboga, Agustín Armas, Francisco Rbon Dávila, Marco Romero.

Director Ejecutivo: Francisco Rbon Dávila.

ECUADOR DEBATE es una publicación periódica que aparece tres veces al año y cuyos precios son los siguientes:

	<i>Suscripción</i>	<i>Ejemplar suelto</i>
<i>América Latina</i>	<i>US\$ 12</i>	<i>US\$ 4</i>
<i>Otros países</i>	<i>US\$ 15</i>	<i>US\$ 5</i>
<i>Ecuador</i>	<i>Sucres 850</i>	<i>300 \$.</i>

La dirección postal de la Revista es: Apartado Aéreo 173-B Quito, Ecuador, Oficina ubicada en Diego Martín de Utreras 733 y Selva Alegre.

El material sometido para su publicación (artículos, comentarios, etc.) deberá ser canalizado en la medida de lo posible a través de los miembros del Comité editorial

Opiniones y Comentarios expresados por los colaboradores son de responsabilidad exclusiva de estos y no necesariamente de la Revista.

El material publicado en la Revista podrá ser reproducción total o parcialmente, siempre y cuando se cite la fuente que le dé el respectivo crédito.

El símbolo de la revista es el logotipo del Centro Andino de Acción Popular.

índice

	Pág.
EDITORIAL	5
COYUNTURA	
MEDIDAS ECONOMICAS, SECUESTROS Y TEMBLORES <i>Comité Editorial</i>	9
ESTUDIOS, ANALISIS Y EXPERIENCIAS	
EL MOVIMIENTO OBRERO EN EL ECUADOR: PROPUESTAS PARA EL ANALISIS DE SUS DIMENSIONES OBJETIVAS Y SUS DETERMINACIONES SUBJETIVAS. <i>Marco Velasco</i>	25
CRISIS, CONFLICTIVIDAD, Y COYUNTURAS SOCIALES EN ECUADOR (1981 - 1985) <i>J. P. Pérez Sáinz</i>	47
LA CONTROVERTIDA EXPEDICION DEL CODIGO DEL TRABAJO <i>Patricio Icaza</i>	75
MOVIMIENTO CAMPESINO E INDIGENA Y PARTICIPACION POLITICA EN ECUADOR. LA CONSTRUCCION DE IDENTIDADES EN UNA SOCIEDAD HETEROGENEA <i>Manuel Chiriboga</i>	87
COMENTARIOS A LA PONENCIA: MOVIMIENTO CAMPESINO E INDIGENA Y PARTICIPACION POLITICA <i>Jorge Trujillo L.</i>	123
CLIENTELISMO Y POLITICA EN SECTORES URBANOS <i>Joge León</i>	129
NUESTROS OBJETIVOS SON POLITICOS, NUESTRA PRACTICA ES REIVINDICACIONISTA <i>Fausto Dután</i>	143

**IDENTIDADES POPULARES: MATERIAL PARA UNA
RUPTURA**

J. C. Ribadeneira 151

DEBATE BIBLIOGRAFICO .

LA HACIENDA SERRANA DE JORGE TRUJILLO

Galo Ramón 165

**¿ LO POLITICO O LA POLITICA EN LAS COMUNIDADES
O EN LA COMUNIDAD? - SANCHEZ PARGA, JOSE: "LA-
TRAMA DEL PODER EN LA COMUNIDAD ANDINA"**

Andrés Guerrero 167

RESPUESTA AL Sr. SANCHEZ PARGA

Alain Castelnuevo 173

**estudios,
análisis y
experiencias**

**EL MOVIMIENTO OBRERO EN EL ECUADOR: PROPUESTAS
PARA EL ANALISIS DE SUS DIMENSIONES OBJETIVAS Y SUS
DETERMINACIONES SUBJETIVAS.**

Marco Velasco

INTRODUCCION.-

La casi totalidad de los estudios sobre el movimiento obrero ecuatoriano, tanto los referidos a su desarrollo histórico, como aquellos que tratan su momento actual y cualquiera sea el dispositivo conceptual utilizado, concentran su enfoque en el análisis de la clase obrera como sujeto del proceso político. Y en los límites de este espacio analítico no encuentran y no pueden encontrar fundamento los grados de significación social, económica y política del movimiento sindical; y menos aún hallar fundamento explicativo de lo que podríamos denominar su dimensión subjetiva, esto es su conciencia y sicología clasistas, cuyos determinantes escapan al ámbito de lo específicamente político.

En general los análisis académicos (y lo académico no implica necesariamente carencia de posición política), poco afectados del doctrinarismo que caracteriza a los textos apologéticos, han contribuido en mayor medida a producir conocimientos sobre el desarrollo del movimiento obrero, aunque casi siempre restringiéndose el análisis de su papel y significación en la estructura socio-política y sus relaciones con el Estado.

Esta disociación analítica del movimiento obrero y sindical, como sujeto del proceso político por un lado, y como sujeto del proceso productivo por otro, en la que se privilegia el estudio de lo primero, tiene su correlato en la diferenciación práctica del sindicalismo y la actividad política, de los "fines clasistas y los objetivos-político-partidarios, del sindicato y el partido.

Dicho en otros términos, se sostiene que el privilegio en el análisis, del movimiento obrero como sujeto del proceso político, no es producto solamente de la casualidad o el descuido, sino que refleja el predominio de una concepción y una práctica opuesta a toda solución de continuidad entre la fábrica y la sociedad, entre el sindicato y el partido.

En las corrientes sociológicas de moda, el "locus" de lo político, partiendo de la diferenciación Estado-Sociedad Civil, se restringe al ámbito estatal, al espacio de lo "público". Los intereses particulares, el Sindicato, la vida intrafábrica, la vida cotidiana, resultan excluidos de lo político, cuyo objeto, los "negocios públicos", son exclusividad de los beneficiarios del poder.

Entonces, los conflictos laborales, que enfrentan a un determinado capitalista y a un grupo de trabajadores, pertenecen al ámbito de la sociedad civil, del derecho privado que los regula e institucionaliza, subsumiendo a los reclamos de los trabajadores en la lógica de la dominación capitalista y manteniendo siempre latente su inevitable contenido subversivo. No importa lo elemental de los reclamos, siempre hay empresarios rapaces y despóticos, para los cuales atreverse a reclamar es ya subvertir el orden.

Para ello restringir el espacio de lo político y despolitizar la "sociedad civil" será objeto permanente de las fuerzas conservadoras. Y esto implica además el por qué las incendiarias huelgas nacionales o las multitudinarias manifestaciones del primero de mayo no se expresan luego en el fortalecimiento, al menos electoral, de las organizaciones de izquierda marxista que, se supone, representan o expresan los intereses históricos de la clase obrera. Al parecer la oposición al Fondo Monetario Internacional, a los monopolios imperialistas, a la oligarquía, al neoliberalismo, etc; no se sustenta de manera subjetiva en el cuestionamiento de las masas obreras al orden establecido en la producción, puesto que este pertenece a la esfera de la "sociedad civil", cuya característica fundamental es la apoliticidad.

Por los breves razonamientos expuestos, es imperativo abordar el estudio del movimiento obrero ecuatoriano, en los siguientes aspectos:

- 1. En un primer nivel puramente cuantitativo y descriptivo, es imprescindible construir una visión del movimiento sindical que nos dé cuenta de su número y su distribución por ramas de la producción, actividades económicas, regiones, provincias, características, tipo de organización, etc.*
- 2. Para intentar el establecimiento de las formas y niveles de desarrollo de la conciencia clasista proponemos estudiar el conteni-*

do de las reivindicaciones obreras que se exponen en los conflictos colectivos suscitados en un determinado período y región del país.

3. Finalmente proponemos establecer las tendencias del crecimiento de las organizaciones sindicales, intentando por este medio preveer sus patrones de desarrollo.

Esta orientación tiene el trabajo que fuera presentado como tesis de Maestría en el postgrado en Ciencias Sociales organizado por la FLACSO durante los años 1979 y 1980, por el autor de esta líneas.

Con la intención de motivar discusión sobre la propuesta, para enriqueciéndola darle continuidad, es que se reproducen algunos capítulos de la mencionada tesis, cuyo referente espacio-temporal es la Provincia de Pichincha en el transcurso de la década pasada.

EVOLUCION HISTORICA DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA

Es notorio y característico aquí, la estrecha similitud que el desarrollo de la organización de trabajadores en Pichincha, mantiene con el modelo clásico de desarrollo capitalista, es decir, el paso de los gremios y asociaciones mutualistas, organizados por oficios, a la construcción de sindicatos organizados por empresas. Durante un período bastante largo, desde 1925 hasta entrada la década de los sesenta, el porcentaje y la cantidad de organizaciones de trabajadores por oficios es sustancialmente mayor que las constituidas por empresas, tal como se evidencia en el cuadro que viene a continuación.

CUADRO No. 1

ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES REGISTRADAS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA DURANTE EL PERIODO 1925-1960, SEGUN TIPOS

TIPO DE ORGANIZACION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Por empresa	57	37.0
Por oficio	75	47.7
Interprofesionales	4	2.6
Campesinas	18	11.7
TOTAL	154	100.0

FUENTE: Listado de organizaciones de trabajadores de la Provincia de Pichincha. Dirección General de Trabajo. Oficina de Estadística.

ELABORACION: El Autor.

Ya para el período 1961-70, la composición de las organizaciones de trabajadores varía de manera sustancial y al parecer definitiva. También durante este período, se acogen a los beneficios de la Ley de Fomento Industrial, más del 45^o/o de las empresas de Pichincha. Para esta época las organizaciones por empresa, pasan a constituir cerca del 80^o/o del total, reduciéndose al 14.2^o/o las organizaciones constituidas por oficio.

CUADRO No. 2

ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES REGISTRADAS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA DURANTE EL PERIODO 1961-1970, SEGUN TIPOS

TIPO DE ORGANIZACION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Por empresa	84	79.2
Por oficio	15	14.2
Interprofesionales	1	0.9
Campesinas	6	5.7
TOTAL	106	100.0

FUENTE: Idem.

ELABORACION: Idem.

La forma típicamente capitalista de las organizaciones de trabajadores, es ya para los años setenta, dominante en la composición del movimiento sindical. Cuestión que incide en la importancia de la década, tanto en lo que se refiere al desarrollo del capitalismo, cuanto en lo que respecta a la constitución de un movimiento obrero homogéneo desde el punto de vista de su composición organizacional.

La importancia que la época signada por el boom petrolero tiene para el movimiento obrero ecuatoriano y de la Provincia de Pichincha en particular, resulta mucho más clara, si se observan las magnitudes de sindicalización por períodos de tiempo; en el período 1971-1979, se constituyen el 41.7^o/o de las organizaciones de trabajadores con un promedio anual de 21.1^o/o que supera radicalmente los períodos anteriores, considerando además que estos últimos son más largos, hecho que se evidencia en el cuadro No. 4

CUADRO No. 3

ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES REGISTRADAS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, DURANTE EL PERIODO 1971-1979, SEGUN TIPOS

TIPO DE ORGANIZACION	CANTIDAD	PORCENTAJE
Por empresa	174	91.6
Por oficio	12	6.3
Campesinas	4	2.1
TOTAL	190	100.0

CUADRO No. 4

MAGNITUDES DE SINDICALIZACION SEGUN PERIODOS

PERIODO	DURACION DEL No. DE SINDICATOS PROMEDIO		ANUAL	o/o
	PERIODO	FORMADOS		
1925-60	35 años	160	4.6	35.1
1961-70	10 años	106	10.6	23.2
0971-79	9 años	190	21.1	41.7
TOTAL	54 años	456	8.4	100.0

FUENTE: Listado de Sindicatos. Dirección General de Trabajo. Oficina de Estadística.

ELABORACION: El Autor.

En los dos últimos períodos, que cubren sólo 19 años y que marcan el proceso de industrialización en la provincia, se forman 296 sindicatos, el 64o/o del total, con un promedio anual de 15, mientras que en el período anterior, cuya duración es de 35 años, se forman 160 sindicatos (35.1o/o del total) con un promedio anual de sólo 5.

LOS SINDICATOS, EL COMITE DE EMPRESA Y LA NEGOCIACION DEL CONFLICTO

De 139 organizaciones afiliadas a la Federación de Trabajadores de Pichincha (FTP) 56 pertenecen a empresas industriales, 35 de

ellas son sindicatos y 21 son Comités de Empresa (1). Cuestión indicativa, primero de la heterogénea composición del movimiento sindical en la Provincia, constituido aún por organizaciones de oficio, pequeños comerciantes y empleados del denominado "sector servicios", y segundo de la coexistencia en el sector industrial de esta doble modalidad de la organización obrera, Sindicato y Comité de Empresa; además, el hecho de que una mayoría de organizaciones del proletariado industrial vinculadas a una federación sean sindicatos, nos da cuenta de las limitaciones del comité de empresa, constituido exclusivamente en torno de la negociación en el conflicto aislado de cada fábrica.

A esto se suma el hecho de que la gran mayoría de conflictos obreros, no están dirigidos por el Comité de Empresa, sino por el Comité Especial, organismo que se constituye para el conflicto, en condiciones de inexistencia del primero.

Esto, hipotéticamente, resulta ser indicativo de que la negociación directa con los patronos para la contratación colectiva, prima en las fábricas donde existe Comité de Empresa; o al menos el enfrentamiento obrero-patronal parece resolverse allí sin necesidad del arbitraje estatal.

Del total de conflictos registrados durante el período 1973-79 en el sector industrial, el 70.8% son dirigidos y negociados por el Comité Especial (Cfr. Cuadro 5).

CUADRO No. 5

CONFLICTOS COLECTIVOS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA SEGUN ORGANISMOS DE NEGOCIACION (PERIODO 1973-79*)

ORGANISMOS	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	TOTAL	%
Comité Empresa	13	12	20	21	14	24	13	117	29.2
Comité Especial	38	40	55	49	31	22	49	284	70.8
TOTAL	51	52	75	70	45	46	62	401	100.0

FUENTE: Registro de Conflictos Colectivos. Inspección de Trabajo.

ELABORACION: El Autor.

* Se incluyen todos los sectores económicos.

(1) Listado de Organizaciones afiliadas a la FTP.

Así esta doble modalidad de la organización obrera en el Ecuador, se debe más a los requerimientos estatales para la institucionalización del conflicto obrero-patronal, que a las modalidades particulares de la lucha de clase. En otros términos, las reglas del enfrentamiento interclasista, las impone el Estado a través de la Legislación Laboral; legislación que conduce necesariamente a la institucionalización del conflicto que es también el mejor y más adecuado mecanismo de absorción de los sindicatos a la lógica del capital. Según reza en el Código del Trabajo, los Comités de Empresa se constituyen, no para la lucha de la reivindicaciones de los trabajadores ni para el cuestionamiento del poder patronal, sino para representar legalmente a los trabajadores en el conflicto.

Esto lleva incuestionablemente, hacia lo que podríamos denominar, un sindicalismo de integración, que sólo acepta postular reivindicaciones que no rebasen los límites del normal funcionamiento del capital y específicamente que no toquen aquello que es privilegio del capitalista: la dirección del proceso productivo, los ritmos de producción, la jerarquía al interior de la fábrica, etc.

La única restricción existente en el Código del Trabajo para la constitución de un sindicato, es la que señala que no puede tener menos de 15 trabajadores, además de su registro y aprobación de Estatutos por el Ministerio de Trabajo.

Cuando de la formación de un Comité de Empresa se trata, las exigencias son mayores, según consta en el Código del Trabajo: "Para organizar un Comité de Empresa, la asamblea deberá estar constituida por más del cincuenta por ciento de trabajadores de la empresa" (2). Cuestión que no exige para la organización de sindicatos u otras asociaciones de trabajadores. Lo que la legislación intenta es garantizar la representatividad del Comité de Empresa, exigiendo además que su directiva esté integrada "por representantes de las diversas ramas de trabajo que existen en la empresa" (3); además de que estos últimos sean afiliados a la asociación de su correspondiente rama de trabajo.

Esta búsqueda de representatividad para el Comité de Empresa, por parte de la Legislación Laboral, se explica por las funciones que le están asignadas en la negociación e institucionalización del conflicto. La representatividad del Comité de Empresa es de alguna manera para los empresarios, garantía de respeto por parte de los trabajadores, hacia acuerdos establecidos en la negociación.

(2) Código del Trabajo. Registro Oficial No. 650 Agosto 16. 1978. pág. 58.

(3) Ibid.

Las funciones que el Código del Trabajo atribuye el Comité de Empresa son las siguientes: (Señalo las de mayor importancia en lo que a la institucionalización del conflicto se refiere) 1.- Celebrar contratos colectivos; 2.- Intervenir en los conflictos colectivos de trabajo (4).

Se consignan como obligaciones del Comité de Empresa: (señalo así mismo sólo aquellas que se refieren al Comité de Empresa como garante del cumplimiento de los acuerdos por parte de los trabajadores) "Art. 458.- Obligaciones de la Directiva del Comité.- Son obligaciones de la Directiva del Comité de Empresa. . . 2.- Suscribir los contratos aprobados, sujetándose a las formalidades que prescriban los respectivos estatutos; 3.- Vigilar el cumplimiento de los contratos colectivos que obliguen a los miembros del Comité debiendo sancionar, de acuerdo con los estatutos, a los trabajadores remisos". (5)

Cuando la negociación en el conflicto no se ha realizado directamente entre trabajadores y patronos, se recurre a la mediación estatal y a la formación de lo que se denomina el Tribunal de Conciliación y Arbitraje, constituido por dos representantes de los trabajadores, dos representantes de la Empresa y el Inspector de Trabajo. Esto da lugar a la posibilidad de distintas formas de solución del conflicto, que según su intensidad puede llegar a la firma de una acta transaccional, a una sentencia favorable o desfavorable a los trabajadores, al rechazo o archivo del pliego de peticiones e inclusive al desistimiento por parte de los trabajadores.

Del conflicto institucionalizado resulta un gran triunfador, el mantenimiento del orden y un gran perdedor, la insubordinación obrera presente en todo el conflicto. En las formas de solución del conflicto tales como: actas transaccionales, contratos colectivos, desistimiento de los trabajadores, archivo, rechazo del pliego de peticiones, que constituyen la abrumadora mayoría de soluciones mediante las cuales se han finiquitado los conflictos que tuvieron lugar en el período 1970-79, cuyo significado es en última instancia el mantenimiento del orden, el conflicto se resuelve no por vía del enfrentamiento, sino por vía del entendimiento o por la fuerza de la razón jurídica, como es el caso de los archivos y rechazos del pliego de peticiones.

Las soluciones mediante sentencia, son indicativas del enfrentamiento obrero-patronal, de la imposibilidad de transar, obviamente,

(4) Ibid.

(5) Ibid. pág. 59.

no por falta de "ecuanimidad" de las partes , sino porque el conflicto rebasó los límites de lo institucionalizado. (6)

El triunfo del orden , ésto es de la lógica del capital, se evidencia además en la escasa significación que tienen las huelgas en el total de conflictos. A pesar de que las estadísticas oficiales no registran las huelgas solidarias, de gran significación en la década pasada, la información que ha podido obtenerse resulta coherente con las tendencias reales del movimiento obrero; así el período que registra la más alta intensidad del conflicto obrero es el que decurre entre los años 1974-1976, debiendo recordarse que en el año 1975 tuvo lugar la primera huelga nacional, que el 13 de noviembre de ese año paralizó totalmente al país.

El análisis de su significación política, rebasa las posibilidades de este trabajo, pero de lo que sí se puede estar seguro, es de que en ella, la clase obrera ecuatoriana hizo una demostración de su poder y capacidad de dirección en una coyuntura en la que el problema nacional y democrático constituía el espacio central del enfrentamiento de las clases.

El problema reside en que la institucionalización del conflicto, provoca una bifurcación de la conciencia obrera, separando artificialmente su insubordinación en la sociedad y su insubordinación en la fábrica. Y al hacerlo, se separa la crítica al sistema político, a la dominación imperialista y a la distribución del producto, de la crítica a la dominación en el proceso productivo.

CUADRO No. 6

FORMAS DE "SOLUCION" DEL CONFLICTO OBRERO-PATRONAL POR AÑOS (PERIODO 1972 -79) (Se incluyen todos los sectores de la economía en Pichincha)

FORMAS DE SOLUCION	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	TOTAL	o/o
Acta Transaccional	42	35	30	39	31	12	18	37	244	54.0
Contrato Colectivo*	1	—	1	—	1	1	1	1	6	1.3
Desistimiento de los Trabajadores	1	5	1	5	—	3	2	5	22	4.9
Archivo del pliego	4	9	13	20	29	14	8	6	103	22.8
Rechazo del pliego	—	—	—	—	3	12	15	8	38	8.4
Sentencia 1. instancia	2	1	5	1	6	3	2	4	24	5.3
Sentencia 2. instancia	1	—	2	10	—	—	—	1	14	3.1
Liquidación de la Empresa	—	1	—	—	—	—	—	—	1	0.2
TOTAL	51	51	52	75	70	45	46	62	452	100.0

FUENTE: Registro de Conflictos Colectivos. Inspección del Trabajo.

ELABORACION: El Autor

* Son los contratos colectivos que aparecen como forma de solución del conflicto.

- (6) Los decretos denominados anti-obreros, eran precisamente tales, porque garantizaban la vigencia del conflicto institucionalizado, es decir la perma-

SINDICATOS Y COMITES DE EMPRESA EN EL SECTOR FABRIL DE LA
PROVINCIA DE PICHINCHA

Empecemos anotando, que es el sector fabril de la industria quien concentra el mayor porcentaje de organizaciones sindicales en la provincia, lo que resulta indicativo de que es el proletariado industrial, quien va copando y dando consistencia al movimiento sindical. Destacándose además por el volumen de las organizaciones, el sector de la construcción, respecto del cual y en consideración de su importancia, deberían realizarse estudios específicos, que den cuenta de sus particularidades, cuestión que supera los alcances de este trabajo.

Se han establecido dos períodos de registro de los sindicatos en el Ministerio de Trabajo, 1925-72 y 1973-79; lo cual tiene la intención de precisar las características de la distribución de los sindicatos en el último período, en donde estos se constituyen básicamente por empresas, diferenciándolo del período precedente, en el cual las organizaciones por oficio son de la mayor significación. Notándose que la estructura de la distribución no cambia sustancialmente, como puede observarse en el cuadro que presentamos a continuación:

CUADRO No 7

SINDICATOS DE TRABAJADORES REGISTRADOS EN LA PROVINCIA DE
PICHINCHA
POR GRANDES CLASIFICACIONES ECONOMICAS (CIU), PERIODOS
1925 - 72 y 1973 - 79

1 CLASIFICACIONES ECONOMICAS						
CIU	1925-72	o/o	1973-79	o/o	TOTAL	o/o
2 Explotaciones de minas y canteras	1	0.3	1	1.1	2	0.5
3 Industrias Manufactureras	152	51.7	56	58.9	208	53.5
4 Electricidad, gas y agua	7	2.4	3	3.2	10	2.6

nencia de lo transado. El texto del Decreto 064, es a este respecto muy revelador: "No se dará trámite y el Inspector del Trabajo ordenará el archivo del pliego de peticiones si éste contuviere uno o más puntos que impliquen reforma o desconocimiento de los estipulado en contratos colectivos oactas transaccionales legalmente celebrados y que estuvieren vigentes".

5 Construcción	33	11.2	14	14.7	47	12.0
6 Comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles	22	7.5	6	6.3	28.	7.2
7 Transporte, almacenamiento, comunicaciones	29	9.9	2	2.1	31	8.0
8 Establecimientos financieros, seguros bienes inmuebles, y servicios prestados a las empresas	8	2.7	3	3.2	11	2.8
9 Servicios comunales, sociales y personales	42	14.3	10	10.5	52	13.4
TOTAL	294	100.0	95	100.0	389	100.0

FUENTE: Registro de Organizaciones sindicales. Dirección General del Trabajo. Oficina de Estadística.

ELABORACION: El Autor.

En lo que a la distribución de los sindicatos por ramas y subramas de la industria se refiere, esta se adecúa a las modalidades del desarrollo industrial en la Provincia- cosa que resulta obvia- con las características sobresalientes de que en este aspecto, la tradición textil de Pichincha, se mantiene. La rama textil concentra la mayor cantidad de sindicatos, comités de empresa y conflictos obrero-patronales, lo que resulta particularmente importante para este estudio, dado que son precisamente los obreros de la industria textil, quienes se encuentran sujetos con mayor precisión a lo que Marx ha denominado el sistema de fábrica; no son los únicos claro está; pero al menos en la Provincia de Pichincha son los primeros. Esto ha posibilitado también, que sean los trabajadores textiles, quienes constituyan más tempranamente su organización por rama de trabajo en el año de 1934, cosa que impide la atomización de la sola organización por empresas, enfrentándolos con un conjunto de patronos y fortaleciendo los vínculos que crea la solidaridad de clase. (Cfr. cuadro 8)

Desagregando la información por subramas de la industria, evidentemente la tendencia no varía, destacándose en el apareamiento

de nuevas organizaciones sindicales, las siguientes subramas, ordenadas de mayor a menor significación: Fabricación de productos metálicos estructurales, exceptuando maquinaria y equipo; fabricación de productos metálicos; fabricación de productos farmacéuticos y medicamentos; fabricación de productos minerales no metálicos n.e.p; fabricación de objetos de barro, laca y porcelana; fabricación de resinas sintéticas, materiales plásticos y fibras artificiales, excepto el vidrio.

Es importante señalar aquí, que estas ramas surgen directamente bajo la modalidad del sistema de fábrica, a lo que se suma el hecho particularmente significativo de que es la rama 36 Fabricación de productos minerales no metálicos, quien registra mayor tasa de conflictividad, siendo esta última también de reciente aparición y de características monopólicas; 2 empresas registradas en esta rama generaron el 38^o/o de la producción nacional total en el año 1974.

Manteniéndose así mismo la concentración de los sindicatos en la subrama 3211 Hilados, tejidos y acabado de textiles; con un total de 49 organizaciones de 207 (el 23.7^o/o del total).

CUADRO No. 8

SINDICATOS DE TRABAJADORES REGISTRADOS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA POR RAMAS DE LA INDUSTRIA Y POR PERIODOS: 1925-70 y 1971-79

CII ACTIVIDAD (Ramas Tradicionales)	1925-70		o/o acumulado		1971-79		o/o acumulado	
		o/o				o/o		
31 Productos alimenticios bebidas y tabaco	24	18.0	18.0		9	13.8	13.8	
32 Textiles, prendas de vestir e industrias de cuero	61	45.9	63.9		18	27.7	41.5	
33 Industrias de la madera y productos de la madera incluidos muebles	16	12.0	75.9		7	10.8	52.3	
34 Fabricación de papel y productos de imprentas y editoriales	11	8.3	84.2		2	3.0	55.4	

35 Fabricación de sustancias químicas y productos químicos, derivados del petróleo y del carbón de caucho y plástico	6	4.5	88.7	8	12.3	67.7
36 Fabricación de productos minerales no metálicos	5	3.8	92.5	5	7.7	75.4
37 Industrias metálicas básicas	2	1.5	94.0	4	6.2	81.5
38 Construcción de productos metálicos, maquinaria y equipo	8	6.0	100.0	12	18.5	100.0
TOTAL	133			65		

FUENTE: Registro de Organizaciones Sindicales. Dirección General del Trabajo. Oficina de Estadística.

ELABORACION: El Autor.

Observando las cantidades de Comités de Empresa, que se van registrando por décadas, se evidencia con toda claridad, la importancia que tiene la década de los años 70, tanto en lo que se refiere al desarrollo industrial, cuanto en lo que hace a la organización de los trabajadores ligados a la industria. Si bien el comité de empresa es la forma de la organización obrera típicamente correspondiente a la institucionalización estatal del conflicto, es también la forma organizativa que se concentra básicamente en el sector de la industria manufacturera. (Cfr. cuadro 9).

CUADRO No 9

COMITES DE EMPRESA REGISTRADOS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA POR GRANDES CLASIFICACIONES ECONOMICAS (CIU) Y POR DECADAS

CIU CLASIFICACIONES ECONOMICAS	1940-50	1951-60	1961-70	1971-79	TOTAL	o/o
3. Industrias manufactureras	30	18	35	104	187	75.4

4. Electricidad, gas y agua	1	—	—	2	3	1.2
5. Construcción	—	—	—	10	10	4.0
6. Comercio al por mayor y al por menor, restaurantes y hoteles	3	—	3	15	21	8.5
7. Transportes, almacenamiento y comunicaciones	1	1	—	1	3	1.2
8. Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	—	—	1	6	7	2.8
9. Servicios comunales Sociales y personales	2	1	8	6	17	6.9
TOTAL	37	20	47	144	248	100.0

FUENTE: Registro de Empresa. Dirección General del Trabajo. Oficina de Estadística.

ELABORACION: El Autor.

La tendencia hacia el apareamiento de comités de empresa en los sectores no tradicionales de la industria, es en este caso más acusada (Cfr. cuadro 10).

Al igual que en el caso de los sindicatos, se mantiene la concentración de comités de empresa en la rama 32 (Textiles, prendas de vestir e industrias de cuero), aunque se destaca en las dos últimas décadas, la rama 38 (fabricación de productos metálicos, maquinaria y equipo).

Hemos visto, aunque en algunas partes de manera parcial y básicamente descriptiva, el problema de cómo el movimiento organizado de los obreros, no tienen una historia en sí mismo, el problema de cómo la organización sindical se ajusta a los parámetros y modalidades específicas de la acumulación capitalista en su versión subdesarrollada y dependiente. Pero tengamos en cuenta una versión central; si bien de una parte, el movimiento sindical en su historia y su estructura corresponde a la lógica del desarrollo capitalista; de otro lado, es también la expresión permanente del sistema de contradic-

CUADRO No 10

COMITES DE EMPRESA REGISTRADOS EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA, POR RAMAS DE LA INDUSTRIA Y POR DECADAS

CIU	1940-50	o/o	o/o acum.	1951-60	o/o	o/o acum.	1961-70	o/o	o/o acum.	1971-79	o/o	o/o acum.
31	3	10.0	10.0	3	16.6	16.6	7	20.0	20.0	17	16.3	16.3
32	16	53.3	63.3	6	13.3	49.9	8	22.9	42.9	31	29.8	46.1
33	3	10.0	73.3	—	—	—	2	5.7	48.6	14	13.5	59.6
34	5	16.6	89.9	3	16.6	66.0	2	5.7	54.3	8	7.7	67.3
35	2	6.6	96.6	3	16.6	83.3	5	14.3	68.6	8	7.7	75.0
36	—	—	—	2	11.1	94.4	1	2.9	71.5	8	7.7	82.7
37	1	3.3	100.0	1	5.6	100.0	1	2.9	74.4	2	1.9	84.6
38	—	—	—	—	—	—	9	25.6	100.0	16	15.4	100.0
TOTAL	30			18			35			104		

FUENTE: Registro de Empresa. Dirección General del Trabajo, Oficina de Estadística.

ELABORACION: El Autor.

ciones consustanciales al régimen capitalista de producción, contradicciones que se ven exacerbadas en los países, que como el nuestro, los parámetros del desarrollo económico se encuentran dictados por la lógica de la dominación imperialista.

Aquí resulta un tanto más complicado para el capital, subsumir de manera total a la organización obrera, en la "racionalidad" del más alto beneficio, reduciendo a esta última, a la función de la negociación y la contratación colectiva.

Y le resulta más complicado, no sólo por la inexistencia de partidos obreros al estilo de las socialdemocracias europeas, sino básicamente, por las condiciones de superexplotación, a las que su lógica somete a los trabajadores en el "subdesarrollo". De allí que, ni siquiera las reivindicaciones más inmediatas de los trabajadores, queden solucionadas por la simple negociación del conflicto obrero-patronal y la contratación colectiva a las que la burguesía quisiera que el movimiento sindical se limite. La cuestión agraria nacional, y democrática, es una permanente bandera de lucha del movimiento sindical ecuatoriano. Hace falta, discutir, organizar y centralizar las luchas de fábrica, para que ellas tampoco sean absorbidas en favor del orden, por vía del conflicto institucionalizado. A esta carencia quizá se deba la poca significación de las federaciones obreras por rama de trabajo.

Las características de nuestro proceso de industrialización, altamente dependiente del capital monopólico internacional, fuertemente concentrado y con reducida capacidad de absorción de fuerza de trabajo, van a impedir modalidades específicas a la dominación y a la insubordinación obrera en la fábrica.

EL CONTENIDO DE LAS REIVINDICACIONES SINDICALES

La tipología que presentamos a continuación, se ha construido sobre la base de un estudio pormenorizado de los pliegos de peticiones presentados por los trabajadores de la industria en la Provincia de Pichincha, durante el período 1974 - 1978.

Habría resultado de extraordinario interés, el poder realizar un estudio comparativo de las reivindicaciones expuestas en los pliegos de peticiones presentados por ejemplo, hace dos o tres décadas, y las reivindicaciones expuestas en los pliegos presentados en el período que se analiza. Desgraciadamente, en los archivos de la Inspección del Trabajo, no existen sino los pliegos presentados a partir del año 1974. Y en ellos, se evidencia ya, el apareamiento de reivindicaciones propias de los obreros inscritos en el sistema de fábrica, como se puede ver en la tipología de reivindicaciones construida y que pasamos a exponer seguidamente:

a. *Salariales.*- Se incluyen en este tipo, las siguientes reivindicaciones: aumento de salario, pago de sobresueldos, pago de utilidades, pago de horas extras y suplementarias, pago de compensaciones, pago de bonificaciones, pago de salario mínimo y pago de subsidio de antigüedad.

b. *Organización del Proceso de Trabajo y Relaciones Laborales.*- Están contenidas aquí las siguientes reivindicaciones: exigencia de salida de funcionarios de la empresa por tratamiento despótico a los trabajadores, mejor trato para los trabajadores por parte de los patronos, cuestionamiento de ascensos y jerarquías, reducción de los ritmos de trabajo, oposición al cambio intempestivo de tareas, entrega de multas a la organización sindical, entrega de implementos de protección industrial y ropa de trabajo, readecuación de los locales de trabajo, instalación de comedores, establecimiento de lapsos de descanso en el intermedio de cada jornada; reducción de la jornada de trabajo y readecuación de horarios, reintegro de trabajadores despedidos por efectos de la represión patronal a las actividades sindicales.

c. *Derechos Sociales y Sindicales.*- Se incluyen en las reivindicaciones tipo C las siguientes: estabilidad en el trabajo, dotación de comisariato, guardería infantil y transporte, exigencia de subsidios por maternidad, matrimonio, número de cargas familiares y educación de los hijos, libre ejercicio del derecho a la organización sindical, dotación del local para el sindicato, otorgamiento de permisos a los dirigentes sindicales para el desarrollo de sus actividades, permisos para estudiantes, afiliación al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social -IESS- y pago de aportaciones al mismo.

En el cuadro que presentamos a continuación, se registran los tres tipos de reivindicaciones anotados, distribuidos según ramas de la industria.

CUADRO No. 11
TIPOS DE REIVINDICACIONES EXPUESTAS EN LOS PLIEGOS
DE PETICIONES SEGUN RAMAS DE LA INDUSTRIA, EN LA PROVINCIA
(PERIODO 1974 - 1978)

C I I U	A	B	C	TOTAL
31	32	42	52	126
32	96	124	221	441
33	29	21	28	78

34	23	15	33	71
35	20	20	23	62
36	33	36	56	125
37	6	11	11	28
38	46	36	62	144
<hr/>				
TOTAL	285	305	486	1076
PORCENTAJE	26.5	28.3	45.2	100.0

FUENTE: Inspección del Trabajo. Archivo.

ELABORACION: El Autor.

Es importante destacar, en referencia al cuadro anterior, que las reivindicaciones de tipo salarial constituyen apenas el 26.5^o del total de reivindicaciones expuestas en los pliegos de peticiones durante el período 1974-78. Ello muestra una reorientación sustantiva de la actividad sindical, durante una fase en la que el desarrollo del capitalismo ecuatoriano vive el esplendor que le ofrecen las exportaciones hidrocarburíferas y la modernización del aparato estatal.

Esta reorientación de la actividad sindical se expresa no sólo en tendencia hacia la unificación del movimiento obrero en torno a objetivos de carácter nacional-popular, sino también en el masivo apareamiento de reivindicaciones que hacen referencia a la naturaleza colectiva de la reproducción de la fuerza de trabajo. De manera particularizada, las reivindicaciones incluidas en el tipo C (Derechos sociales y sindicales), que cubre el 45.2^o del total, pueden ser atribuidas a ciertas características específicas de una fase de auge en el desarrollo del capitalismo dependiente en el Ecuador; así por ejemplo, la exigencia de estabilidad en el trabajo, que aparece con significativa frecuencia en los pliegos de peticiones revisados, constituye una clara muestra de que nuestros obreros se encuentran invariablemente al borde del paro forzoso, y ello por un doble motivo; primero, el desempleo en nuestro país no tiene carácter cíclico sino crónico, y segundo por el hecho de que los sindicatos carecen de todo control sobre la oferta de fuerza de trabajo.

Por otra parte, aunque el movimiento sindical ecuatoriano no registra en su historia una larga fase de represión y persecución policial sistemática a la asociación obrera, (en la provincia de Pichincha al menos, el Código de Trabajo surge aún antes del apareamiento generalizado del sindicalismo moderno, institucionalizado socialmente a los sindicatos, aún antes de que su existencia cobre importancia real en la lucha de clase) los patronos, especialmente en las

pequeñas empresas, reprimen, por distintos mecanismos, los intentos de los trabajadores por organizarse en sindicato. En repetidas ocasiones hubo que seleccionar nuevas empresas para la realización de este estudio, puesto que en muchas de las inicialmente seleccionadas no existía organización obrera, los vigilantes impedían el acceso a las empresas, y, los obreros que se pudo entrevistar mostraban un profundo temor al tratamiento de temas sindicales.

Significativa importancia entre las reivindicaciones tipo C tienen aquellas referidas a incumplimientos con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); en muchas empresas, durante largos períodos, los patronos ni siquiera habían pagado los descuentos que, para seguridad social, se hacen del salario de los propios trabajadores.

En segundo lugar en orden de importancia lo ocupan las reivindicaciones tipo B (ORGANIZACION DEL PROCESO DE TRABAJO Y RELACIONES LABORALES), que aparecen en el espacio de las unidades productivas, marcando una suerte de discontinuidad entre las de tipo salarial y las de naturaleza social o extrafabril. Estas reivindicaciones obreras que cuestionan las relaciones y la organización del trabajo en la empresa, tienen -sostenemos- una subyacente significación de orden político, en virtud, principalmente, de que una buena parte de ellas son típicas del sistema de fábrica y en tanto que tales apuntan centralmente a las normas que impone la dirección capitalista del proceso productivo.

Las reivindicaciones incluídas en el tipo B y que se refieren a condiciones de trabajo y tratamiento despótico a los trabajadores, se presentan especialmente en las pequeñas empresas de bajo nivel tecnológico, en donde al despotismo personal del capatáz, se suma la existencia de pésimas condiciones de trabajo, que contribuyen a reducir los costos de producción y por ello a incrementar las ganancias del capital. Reviste interés la reivindicación que exige readecuación de horarios, y que se debe a la existencia, en muchas empresas, de tres jornadas diarias de trabajo, por lo que el proceso productivo nunca se detiene, obligando a los obreros a trabajar por turnos, diurnos y nocturnos, alternativamente, cuestión que desestabiliza la vida exfabril del obrero, obstaculizándoles toda la actividad periódica que no tenga que ver con las más elementales necesidades de reproducción de la fuerza de trabajo.

Las luchas obreras de fábrica, pese a no encontrarse sujetas a la dirección político-revolucionaria de una estrategia sindical centralizada, (encontrándose más bien, determinadas por las iniciativas aisladas de los organismos sindicales de base y condicionadas por los mecanismos de la negociación, la contratación colectiva y la institucionalización del conflicto) parecen haber dejado un saldo positivo para

el proletariado industrial de Pichincha, positivo desde el punto de vista de la magnitud de reivindicaciones conseguidas, que en su gran mayoría son aquellas que no rebasan los límites del orden capitalista.

Del total de reivindicaciones expuestas en los pliegos de peticiones, en actas transaccionales y sentencias, se obtiene el 55^o/o de ellas. (Cfr. cuadro 12).

La estructura de la distribución de reivindicaciones por ramas de la industria, no varía sustancialmente, entre las exigidas y las obtenidas, así como no varía tampoco, de manera muy notoria, la distribución porcentual de unas y otras, cuestión que resulta ilustrativa, de que las reivindicaciones son tamizadas en la negociación, dando paso solamente a aquellas que son consideradas aceptables y que no transgreden los límites del normal funcionamiento del capital.

CUADRO No. 12

REIVINDICACIONES QUE SE EXIGEN Y REIVINDICACIONES QUE SE OBTIENEN, SEGUN TIPOS, EN LA INDUSTRIA FABRIL DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA (PERIODO 1974 - 78)

	A	B	C	TOTAL
EXIGIDAS	285	305	486	1076
OBTENIDAS	133	148	306	587

RELACION PORCENTUAL

EXIGIDAS	100	100	100	100
OBTENIDAS	47	49	63	55

FUENTE: Inspección del Trabajo

ELABORACION: El Autor.

En el cuadro siguiente presentamos, la distribución por ramas y la distribución porcentual, de las reivindicaciones obtenidas en actas transaccionales y sentencias.

CUADRO No. 13

TIPOS DE REIVINDICACIONES OBTENIDAS EN ACTAS TRANSACCIONALES Y SENTENCIAS, SEGUN RAMAS DE LA INDUSTRIA, EN LA PROVINCIA DE PICHINCHA (PERIODO 1974 - 78)

CII	A	B	C	TOTAL
31	16	16	30	62
32	49	75	159	283
33	13	7	14	34
34	16	12	24	56
35	5	9	19	33
36	18	17	29	64
37	2	2	3	7
38	14	10	28	52
TOTAL	133	148	306	587
PORCENTAJE	22.7	25.2	52.1	100.0

FUENTE: Inspección del Trabajo.

ELABORACION: El Autor.

En lo que a las reivindicaciones, sobre relaciones y organización del trabajo se refiere, el estudio pormenorizado en las Actas transaccionales y Sentencias arrojó como resultado, que en la negociación del conflicto, se declinan aquellas reivindicaciones que ponen en cuestión la dirección capitalista de la empresa: como los ritmos de trabajo, las jerarquias y los ascensos e inclusive, pese a ser una de las reivindicaciones de mayor frecuencia, aquella que exige la salida de funcionarios, técnicos y administrativos, por tratamiento despótico a los trabajadores, siempre termina en la promesa del cambio de actitud. En cuanto al reingreso de trabajadores despedidos, es notorio el bajo porcentaje de las conquistas, evidenciando con ello, que la represión patronal se impone en la negociación. Es este el efecto de la mediación estatal en la lucha y del acatamiento irrestricto, por parte de las direcciones sindicales, de las reglas de juego impuestas por la institucionalización del conflicto, además de la ya señalada existencia de una política sindical centralizada para el tratamiento de los problemas obreros de fábrica.